



Resolución N° 246/2022

Acta 035/2022

Las Piedras, 06 de setiembre de 2022.

VISTO: Que es necesaria la compra de 30 escobillas tramontina de plástico para los jornales solidarios.

RESULTANDO:

1. Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015.
2. Que la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 5.310 (cinco mil trescientos diez pesos uruguayos), para la compra de 30 escobillas tramontina de plástico para los jornales solidarios, a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, a pagar por el Fondo de Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcalde

Romina Espiga

Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

Eva Balbani

EVA BALBANI

Concejal

[Signature]
NOBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

[Signature]
ANA CLAUDIA BARRELO

[Signature]
Ricardo Mazzini